

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

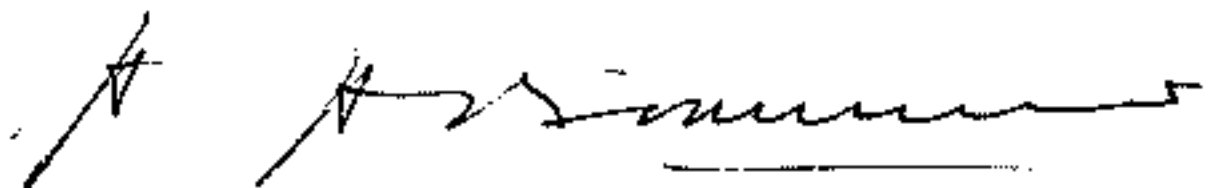
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Lessiver S. R. L." remite para su pago las facturas Nros. 0000-00000284, 0000-00000300 por el servicio de limpieza en sectores del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Morón, correspondientes a los meses de enero y febrero de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 15 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 1 y 8 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Lessiver S. R. L." la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.676,46), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO